



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 MAY 1997

Expte. Nº 18.012/97

VISTO y CONSIDERANDO la renuncia presentada por el Sr. Higinio ZERPA, como agente Categoría 5, del Agrupamiento Mantenimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria; y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Higinio ZERPA, agente Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1º de Febrero de 1997.


ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE - RECTOR

A/C. RECTORADO

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 173 - 97